



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RECURSO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: TEV-RIN-53/2021.

**ACTOR: PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO MUNICIPAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DE VERACRUZ, DE
CÓRDOBA, VERACRUZ.**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a doce de agosto de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387, 392 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN** dictado el día de hoy, por la **Magistrada Tania Celina Vásquez Muñoz, integrante** de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las trece horas del día en que se actúa, el suscrito Notificador Auxiliar lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADAS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.** -----

NOTIFICADOR AUXILIAR

RUBÉN MORALES GONZÁLEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
de Veracruz

RECURSO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: TEV-RIN-53/2021.

ACTOR: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.¹

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO MUNICIPAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE VERACRUZ,² DE CÓRDOBA, VERACRUZ.

Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, a doce de agosto de dos mil veintiuno.³

El Secretario de Estudio y Cuenta José Antonio Hernández Huesca, con fundamento en los artículos 349, fracción II, 368 y 370, del Código Electoral del Estado de Veracruz;⁴ y 66, fracciones III y X, 144, y 147, fracción V, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral; da cuenta a la Magistrada Instructora **Tania Celina Vásquez Muñoz**, con:

- Oficio INE/UTF/DA/38743/2021 signado por la Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por el cual realiza manifestaciones relacionadas con el proveído de veinticinco de junio.

VISTA la cuenta, la Magistrada Instructora **ACUERDA:**

ÚNICO. Recepción. Con fundamento en el artículo 147, fracción V, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, se tiene por recibida la documentación de cuenta, la cual se ordena agregar al expediente en que se actúa, para que obre como en derecho corresponda.

¹ En adelante también será referido como PRD.

² En adelante también será referido como OPLEV.

³ En lo subsecuente las fechas que se refieran corresponderán a la presente anualidad, salvo expresión en contrario.

⁴ En adelante Código Electoral.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás interesados, en términos de lo dispuesto por los artículos 387 y 393 del Código Electoral, así como 168, 170 y 177, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral; asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, **Tania Celina Vásquez Muñoz**, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, que da fe.

MAGISTRADA

TANIA CELINA VÁSQUEZ MUÑOZ

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA

JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ HUESCA

